



Acta de la 29ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 20 días del mes de julio de 2017, siendo las 15:15 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señora Viviana Ávila Silva, Directora Nacional (S), quien preside.
2. Señora Ximena Casarejos Espinoza
3. Señora Paula Silva Barroilhet
4. Señor César Rodríguez Urzúa
5. Señor Gustavo Vergara Navarro

Señora Maria Antonieta Aguilera Águila, justifica su inasistencia.

Presentes en este Acto, el Subdirector Nacional (S), Alexis Ascuí, quién actúa como Ministro de Fe; los profesionales de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Úrsula Mix y Eduardo Figueroa, quienes actúan como Secretaría Técnica, además de Daniela Farfán, como Intérprete de Lengua de Señas.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 29ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Resultados Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)
- b) Programa Participación para la Inclusión
- c) Varios

3.- Resultados Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)

Se entrega a los consejeros, documento con los Resultados de la Convocatoria Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2017.

Paulina López, Profesional Departamento Organizaciones Inclusivas, presenta los Resultados 2017, de la Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (en adelante, EDLI), al Consejo, indica que el proceso se realizó con total normalidad, cumpliendo con los plazos indicados en las bases, recibándose 69 postulaciones, de 14 regiones del país, asignándose el cupo de la región de Antofagasta (sobrante), a la comuna de Loncoche, la primera en lista de espera, según las bases. La postulación este año se realizó a través de una plataforma digital, que permitió postulación en línea de los municipios, cumpliéndose los plazos, permitiendo también hacer el proceso de admisibilidad y de evaluación por parte de Direcciones Regionales y Nivel Central. Actualmente nos encontramos en el proceso de gestión de Convenios, que se están despachando a Direcciones Regionales para hacerlos llegar a municipios, por lo que la tercera semana de agosto podría empezar la estrategia. Desde 2015 se han beneficiado 78 municipalidades, una cobertura del 52% de las Municipalidades que presentan Oficina Comunal de Discapacidad, según la Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad (2008). De las 69 postulaciones; 49 fueron admisibles, y 26 adjudicadas; según los cupos establecidos, de las cuales 5, tienen \$10 millones adicionales, para implementar Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, que integren a Personas con Discapacidad y pueden trabajar con grupos pre-asociados. En páginas posteriores del documento, se pueden ver los cupos asignados para cada región, y el detalle por región.

Preguntas y Observaciones por parte de los consejeros:

Gustavo Vergara: Las propuestas que se han hecho a Proyectos EDLI, se aprueban, se aplican, cuando empiezan a regir, por ejemplo, cada postulación al programa ¿incluye Interprete de Lengua de Señas? Conozco muchas municipalidades, y las personas que desarrollan el programa, no tienen mucho conocimiento en discapacidad, por ejemplo, la Convención, base legal de la discapacidad, habla en términos que no se manejan, en los requisitos de las bases deberían incluirse nuevas competencias como tener vínculos con la discapacidad, saber sus requerimientos, y no tener una profesión específica; debe priorizar los intérpretes sobre los profesionales, debe considerarse en el programa. Puede que alguna municipalidad lo incluya, por conocimiento, y debe exigirse.

Respuesta: Desde este año se colocó en las bases como requisito, que toda actividad financiada por la EDLI, y que convoque a la comunidad, tiene que incorporar información accesible. Es muy bueno lo que usted señala, porque cuando recibamos los planes iniciales de trabajo, haremos hincapié en ese sentido. Respecto a los profesionales contratados para ejecutar la Estrategia, está establecido en las bases, que deben ser seleccionados en concordancia con las Direcciones Regionales, por lo que también podemos incidir en que estas personas tengan los conocimientos adecuados y que no sea solo el municipio quien los elija y estén de acuerdo con nuestros estándares.

César Rodríguez: Quiero ahondar un poco en lo que dice Gustavo, aquí insistimos y lo he dicho en reiteradas ocasiones, en que todo sea vía web. En los últimos 2 meses he visitado 4 comunas de la Provincia de Colchagua: Nlahue, Lolol, Paredones y Pumanque; y en las 4 municipalidades no hay gente competente en las Oficinas de Discapacidad; se han perdido Ayudas Técnicas, porque las guardan en un cajón, y no se las envían a la comunidad, y eso va en estrecha incongruencia con la EDLI; si un municipio postula a un programa EDLI, SENADIS debe exigirle un piso mínimo de preparación a las oficinas de discapacidad. En el fondo están ocupando personal de un lugar para otro, cambian, y no hay un sentido de permanencia, de conocimiento de la información, la inclusión no llega a la gente, porque no toda la gente tiene acceso a Internet, entonces los programas y procesos no llegan al

usuario, para lo cual fue creado SENADIS, es para Personas con Discapacidad, no está llegando a las bases: Organizaciones y Personas, que no necesariamente tienen que estar agrupados en Organizaciones de Discapacidad, pueden hacerlo en Juntas de Vecinos. Por lo menos, en estas 4 comunas que visité, hay una precariedad absoluta en el nivel de los profesionales que atienden a Personas con Discapacidad, eso me llama la atención. Es comprensible que no todas las comunas tengan políticas avanzadas en discapacidad, pero que 4 municipios de un sector no tengan personal capacitado en discapacidad, me parece preocupante, porque sino la gente debe desplazarse a Direcciones Regionales SENADIS donde trabajan 2-3 personas que están colapsadas, y la gente confía que cuando hay postulaciones a Ayudas Técnicas, se suben todas las postulaciones que llegaron y no es así; tratar de que llegue a todos la información y que lo web sea accesible. No se trata de entregar los \$69 millones, terminamos el convenio y nos olvidamos, SENADIS debe asegurarse de que esto se prolongue en el tiempo. ¿Hay algún programa de seguimiento, para saber que pasa después?

Gustavo Vergara: En reunión anterior propuse un programa de seguimiento, porque no es suficiente que la persona sepa llenar los papeles y esté detrás de un escritorio esperando, hay personas que tienen problemas para desplazarse y las personas deben ir, entonces es importante un programa de seguimiento para que se cumpla y haya beneficios a los más vulnerables.

Respuesta: Voy a tratar de responder por parte. Con respecto al proceso de Ayudas Técnicas, la estrategia incorpora la compra de ayudas técnicas fuera del Proceso Regular, establecido en SENADIS, si hay una compra urgente la EDLI lo puede establecer así, si hay un vecino/a que necesite ayuda técnica, se puede acercar a la Oficina, y si la Oficina tiene la estrategia, se puede hacer la compra, fuera del Proceso Regular, asegurándose que no se dupliquen los recursos y no haya postulado anteriormente al Proceso Regular. Con respecto al acceso a la información, hemos visitado comunas rurales de muy difícil acceso, en un trabajo conjunto con los Equipos EDLI y Direcciones Regionales, en buscar la forma de financiamiento, porque los Equipos tienen que salir para visitar a los usuarios, determinar necesidades, hacer diagnósticos etc. En estas comunas, hemos ido aprendiendo durante el proceso. Con

respecto a la Continuidad, nos encontramos en el proceso de cierre de los Convenios 2015, no hay continuidad de recursos, pero la Estrategia promueve una guía de gestión de trabajo conjunto con el municipio, para que este se comprometa con acciones para mejorar su gestión a corto, mediano y largo plazo; la idea es que los municipios se hagan cargo de mejorar su gestión inclusiva y lo arraiguen en su Cultura Organizacional, y que no sea solo una intervención por 18 meses; con los municipios del Convenio 2016, se trabajará en un Plan de Trabajo, donde los municipios comprometerán responsables, recursos y acciones, donde no solo trabajaran los Encargados de Oficina, también Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y poder socializarlos con diversas autoridades, así cada municipio que termina la estrategia queda con un plan de trabajo para los próximos años.

César Rodríguez: Si sacamos la cuenta, se entregan \$1.700 millones a 26 municipios; para los FONAPI se entregan \$890 millones a 2.700 organizaciones, uno ahí pone la balanza, está bien mejorar en gestión, pero asegurarse que el municipio con fondos propios continúe con el plan. Es casi el doble de los que se entrega a Organizaciones de Personas con Discapacidad directamente, quienes se pelean los recursos, donde hay muchas que no manejan internet, los formularios son engorrosos etc., lo que hace que los FONAPI se los ganen prácticamente los mismos. Ahora hicimos algunas variables en las bases, pero no sustanciales. Finalmente, quien se adjudica, es el que tiene más recursos, tiene internet, está en Santiago; el que está más aislado, no tiene posibilidades. Estamos entregando más recursos los municipios, cuando debe ser lo menos, este dinero debe ir directo a Personas con Discapacidad, al igual que el dinero de COANIL, si sumamos todo eso, disminuimos la brecha.

Respuesta: Si bien se entregan \$1.700 millones a los municipios, solo un 30-40% va destinado a gastos operacionales, el resto es en beneficio directo de las Personas con Discapacidad. Los Servicios de Apoyo se entregan directamente, que son \$32 millones para cada municipalidad, casi la mitad del presupuesto.

César Rodríguez: ¿Se aseguran de que la municipalidad continúe trabajando después con fondos propios?

Viviana Ávila: Eso está de cierta manera garantizado, con el municipio existe una corresponsabilidad, hay un piso mínimo para poder postular y adjudicarse los recursos. Una "ventaja" es que con la municipalidad que se adjudica la estrategia y materializa los beneficios, existe una conversación previa porque saben que las personas exigen su continuidad, y continúan trabajándola con recursos propios.

César Rodríguez: Yo me refería a que SENADIS haga seguimiento, para saber cómo va, se cumplan los plazos y que los vecinos sigan exigiendo sus derechos

Gustavo Vergara: Sobre lo que hablaba César, yo comprendo la postura, de que la Municipalidad debe continuar la labor, después del empujón inicial. En la EDLI ¿cuáles fueron las evaluaciones de cumplimiento/incumplimiento, algún porcentaje? No está esa información y es un buen dato, para saber quién ha hecho un buen trabajo.

Respuesta: Lo que pasa es que recién están terminando las municipalidades, el primer convenio, y estamos recibiendo y recabando toda la información; y debemos hacer el proceso de análisis para retroalimentar a los municipios.

Gustavo Vergara: ¿Qué puntos debe premiar el fondo adicional? Si no cumple deben condicionar el apoyo, pero el perjudicado es la persona, se necesita un compromiso de las municipalidades.

Se realiza lectura y conversación grupal general sobre detalle de los Resultados de la Convocatoria EDLI

4. Programa Participación para la Inclusión

Úrsula Mix, Profesional Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, presenta el Programa de Participación Inclusiva Territorial, que tiene un presupuesto 2017 de \$427.822.000, establecido en el subtítulo 24, que son Transferencias Corrientes; este programa contribuye al desarrollo de mecanismos formales de participación inclusiva, dentro de la institucionalidad pública, que permite el dialogo y retroalimentación con toda la ciudadanía. Este programa tiene 2 componentes: el primero dice relación con el fortalecimiento de las organizaciones, y el segundo, capacitación a funcionarios públicos en general; el segundo componente no se había ejecutado antes, y ese el desafío para este año. La propuesta de ejecución es \$28.521.400 en las 15 regiones del país, establecida dentro del marco del programa. La ejecución se espera ejecutar con

Universidades, Centros de Formación Técnica, acreditadas por el Estado, o Instituciones sin Fines de Lucro, con 2 años de experiencia en la temática a desarrollar, para asegurarnos de que los ejecutores tienen competencias técnicas, esto espera hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles, que se traduce en fortalecimiento de trabajo en los territorios, y gestión de Direcciones Regionales; la propuesta es que la ejecución del programa se pueda acomodar a las distintas realidades regionales, que en términos de competencias y desarrollo de temáticas es distinto por perfil de la población y distancias. La propuesta de ejecución debe implementar 3 productos: 2 obligatorios y 1 opcional, según necesidades y/o prioridad de gestión ponderadas con las Instituciones, determinado por Direcciones Regionales, según bases entregadas por Participación. El primer componente obligatorio, son las Escuelas de Gestión Social y Territorial (en adelante, EGST), que ya se vienen ejecutando, y son evaluadas positivamente por los participantes, con el *plus* de ser desarrolladas por Universidades, y los usuarios no tienen acceso a los espacios formales de formación, y el trabajo con la Universidad es un *plus*. Sin embargo, se establecen las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, porque hay realidades como en la región de Atacama, donde no están muy contentos con su universidad local. Para realizar la propuesta se hizo un trabajo previo con todas las Direcciones Regionales, sobre el levantamiento de la situación de cada EGST, que estén enfocadas en organizaciones incipientes y desarrollar competencias de liderazgo, evaluación de proyectos, comunicación efectiva entre otros, en un plazo de 12 meses. El segundo componente obligatorio, es realizar al menos 3 capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos para fortalecer la participación ciudadana e inclusión social de Personas con Discapacidad, la idea de las capacitaciones, es que las escuelas generan usuarios más empoderados, más exigentes para relacionarse con servicios públicos, y crear la capacidad en los servicios públicos para que ellos enfrenten de mejor manera a los usuarios. Dentro de los componentes opcionales, las Direcciones Regionales deben ver cual se acomoda más a su línea de trabajo con las Universidades, y aprovechar sus fortalezas, entre ellos están: Publicaciones Científico-Académicas sobre Participación y Discapacidad, existe muy poca documentación sobre esto, y sería bueno levantar algo más formal. Seminario de

Obligaciones en temáticas de Discapacidad, en el que se pueda ir empoderando y dar a conocer la temática. Además, hay 3 capacitaciones o charlas de discusión de apoyo a organizaciones en temáticas más específicas, por ejemplo, enfermedades en particular. En esto, es muy importante el rol de Direcciones Regionales, porque ellos van enfocando según la realidad y necesidades del territorio, generar espacios que se puedan manejar con sus recursos escasos. Curso de diseño y gestión de proyectos de organizaciones, para que tengan las competencias para adjudicarse los proyectos, que sea un espacio más específico, con bases de los distintos servicios públicos, que se puedan enfocar en FNDR, ayuda a postular, para que no fallen en sus postulaciones y tengan retroalimentación y visión a la hora de competir; y también un Taller Encuentro, porque las organizaciones no trabajan en redes, para incentivar el trabajo colaborativo en red, porque todos somos capital humano. Las EGST en 2016 tenían un presupuesto de \$20.025.000 por región; las EGST de este año, tienen 2 tipos de ejecución en términos de propuesta, porque las regiones son distintas, y la idea es hacer 2 escuelas que vayan en la misma línea de lo ya ejecutado, pero que sea en provincias o comunas no abordadas anteriormente; y la segunda, es una escuela, que pueda interiorizarse más, por ejemplo, con la Ley de Inclusión Laboral; y la propuesta B es hacer 2 escuelas en territorios no abordados anteriormente. La innovación de estas, entendiendo que hay poco espacio de fortalecimiento para las organizaciones, es incluir dentro de la ejecución, como parte del proceso de creación de proyectos, fondos ejecutados por las Escuelas por \$8.000.000, que permitirán financiar ideas de proyectos presentadas por las organizaciones, por \$1.000.000 cada una, pensando en cosas que generalmente no se financian dentro de las líneas tradicionales, por ejemplo compra de implementos de funcionamiento, para fortalecer a las organizaciones más precarias, también financiar autogestión como microemprendimiento, porque así no existirá una garantía y podrán postular en el futuro a procesos más complejos, la idea es que las organizaciones se vayan autosuperando. Con respecto a capacitación de funcionarios públicos, se requiere que estas personas estén capacitadas para garantizar inclusión, si bien se realizan estas capacitaciones, deben estar establecidas y no que sean solo iniciativas de buena voluntad. Para las Universidades también es

importante, porque les evalúan publicaciones, y puede generar documentación sobre Participación y Discapacidad. Los Seminarios, si bien tienen un carácter académico, es necesario visualizar riqueza intelectual de temáticas de interés para las organizaciones y sociedad civil, debido a la poca visualización y empatía por parte de la población.

Preguntas y Observaciones

César Rodríguez: Sería importante incorporar PeSD a equipos de Universidades, si una PeSD puede hablar de un tema determinado, hay que potenciar el trabajo en conjunto, entre quien se dedica a la investigación académica y quien vive la discapacidad.

Respuesta: Una de las cosas integradas a los objetivos, es que ellos conozcan experiencias exitosas en ejecución, que se vea en la práctica como se hace, romper la lógica profesor-alumno.

César Rodríguez: Las Universidades están en una parte investigativa de escritorio, no saben la realidad de las organizaciones

Respuesta: La USACH está en el nivel 2 de escuela, y han tenido mucha experiencia en ejecutar, y tiene un proyecto con organizaciones rurales. El 10 de agosto habrá un encuentro, entre organizaciones participantes de su escuela para potenciar trabajo en red, además de una alta tasa de egreso de la escuela. Hemos tenido dificultades con Universidades que ejecutan en más de una región y el rector no está solo en una región.

Paula Silva: ¿Cómo se desglosa el programa?

Respuesta: Hasta el año pasado estaba el diagnóstico participativo que fue sacado, con \$20.000.000 para los productos y \$8.000.000 para fondo de iniciativas.

César Rodríguez: ¿Quiénes pueden participar?

Respuesta: Por las características del programa, quienes podrán acceder a los \$8.000.000 son los participantes de la Escuela, por eso es que hay 2 niveles, para que puedan acceder los que no han participado.

Gustavo Vergara: ¿Esto aún no sale?

Respuesta: Ha tenido 2 ejecuciones, en 2015 a través de EDLI, y en 2016, que se está ejecutando ahora, de forma autónoma a través de Convenios con Universidades

Gustavo Vergara: ¿Esto para quién es?

Respuesta: Instituciones de Educación Superior acreditadas por el Estado, e instituciones privadas sin fines de lucro, con experiencia en temática de discapacidad y formación de líderes.

Gustavo Vergara: ¿No es para Organizaciones Sociales?

Respuesta: Pueden postular en convocatoria para participar de la Escuela, como receptor.

César Rodríguez: Sería importante darle énfasis a partir de la Ley Inclusión Laboral, que se impartieran talleres o cursos en legislación laboral y previsional, por el alto índice de Personas con Discapacidad que no trabajan, y dependen de Pensión Básica Solidaria y no tienen conocimiento de la legislación laboral y previsional. Hay un gran vacío que puede jugar en contra al aplicar la Ley de Cuotas, porque hay mucha gente que no sabe que aun trabajando no pierden Pensión Básica Solidaria y sería importante darle énfasis. En la Región Metropolitana estará la mayor demanda de cupos laborales, y se debe hacer la bajada a esa Dirección Regional, es importante que la gente tenga conocimiento de la legislación laboral, para no ser pasados a llevar por sus empleadores.

Respuesta: Se incluirá en las bases.

Gustavo Vergara: Dentro de la comunidad sorda se preocupan de cuanto es la pensión, al buscar un trabajo, hacen consultas y no saben explicarles bien. Cuando no duplica el sueldo mínimo, la pensión continúa, son muy importantes los temas de previsión. Este proceso ¿aún no se lanza?

Respuesta: La segunda semana de agosto esperamos estar realizando la convocatoria para firmar los convenios en septiembre

Gustavo Vergara: ¿Cuándo las bases?

Respuesta: Salen la primera de agosto

Gustavo Vergara: Cuando las bases se publican están definidas, pero antes al evaluar, revisar observaciones y sugerencias, vemos que hay Personas con Discapacidad, en el área académica.

Respuesta: Las puedo hacer llegar

Paula Silva: ¿Cuándo es el próximo consejo?

Respuesta: Segunda semana de agosto, nos enfocaremos en inclusión laboral, las puedo hacer llegar por correo. Este año se están ejecutando con Universidades, bien evaluadas, de todas maneras, hay que hacer un

proceso transparente, y las Direcciones Regionales, deben enviar una carta a las Instituciones presentes, contando de que existe esto, en años anteriores estuvimos rogándoles a las Universidades que firmen convenios con nosotros para ejecutar los recursos, porque no incluimos el 10% de administración.

Viviana Ávila: Eso nos restringe, y no les resulta atractivo el monto y la temática.

Úrsula Mix: Hay universidades que la temática no les importa.

Paula Silva: ¿Qué Universidades son?

Úrsula Mix: Acreditadas por el Estado para tener un cierto piso, tanto la Universidad misma y para instituciones privadas que tengan una experiencia mínima de 2 años en capacitación y vinculación con la discapacidad.

César Rodríguez: ¿En el caso de instituciones privadas se les exige la garantía?

Respuesta: A todos se les exige la garantía, solo a las instituciones publicas, no se les exige. La mayoría de los ejecutores son Universidades Públicas, a excepción de la Universidad Santo Tomás que ejecuta en Arica y Antofagasta y la Universidad de Concepción (que está en el Consejo de Rectores)

Eduardo Figueroa: Y la Universidad Católica de Valparaíso

César Rodríguez: Son \$28 millones y fracción para cada región, y no es posible que ocurra como en la EDLI que Antofagasta no postuló y se asignó a otra comuna, que ocurre si postulan solo 5 regiones y nos quedan 10 regiones sin ejecutar, se puede aumentar recursos a regiones con mayor cantidad de Personas con Discapacidad, para incentivar a las Universidades a ejecutar.

Respuesta: En 2015 no se ejecutó a nivel nacional, y en 2016 el énfasis fue ejecutar a nivel nacional, y el ímpetu ahora es mantenerlo.

César Rodríguez: En el caso de que una región no se interese por hacerlo, se puede entregarle a una Universidad que sí esté interesada en hacerlo, y aumentarle recursos para más personas, proporcional a la gente capacitada.

Respuesta: Así se solucionó en 2015, en Temuco se redestinó y se hizo otra escuela

Gustavo Vergara: ¿Este programa a quién beneficia?

Respuesta: Organizaciones De y Para Personas con Discapacidad, y en caso que no se llenen los cupos se reserva el 20% a juntas de vecinos que tengan Personas con Discapacidad entre sus miembros, para hacerlo más inclusivo.

Gustavo Vergara: No me parece reasignar recursos entre regiones en el caso de que a una Universidad no le interese el tema, quizás hay organizaciones que sí les interese y queden fuera, no me parece justo.

Respuesta: Ese el énfasis, y abrimos el espacio a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

César Rodríguez: Por eso decía, de que en caso de que no se interese nadie, ahí sí buscar otros, me refiero a los ejecutores, no a las personas, porque si no se pierden los fondos

Respuesta: Este año la Universidad La Serena, ejecuta en la región de Atacama, pues se dio énfasis a la ejecución en todas las regiones.

César Rodríguez: Reitero la petición de incorporar en Región Metropolitana, la Capacitación en Legislación Laboral y Previsional

Respuesta: Eso lo define la Dirección Regional, y ellos siempre van un paso adelante, porque tienen más recursos, más contacto con organizaciones y es más fácil realizar capacitaciones. Dentro de lo opcional, cabe perfectamente, porque la Universidad permite tener estos conocimientos más específicos y no está en las competencias de una Dirección Regional

5. Varios

César Rodríguez: Sobre la Credencial de Discapacidad, cuando uno hace consultas por personas con discapacidad, no le dan información porque son datos sensibles, sin embargo, eso se contrapone absolutamente con la credencial que se debe poner en los vehículos, ahí están todos mis datos personales, es contradictorio, y están expuestos a un mal uso. Solicito a Dirección Nacional, enviar oficio a Contraloría, para sancionar eso. Bastaría con una credencial que diga Persona con Discapacidad, pero sin datos personales.

Paula Silva: Las tarjetas de discapacidad y los estacionamientos son amplios, no hacen distinción por tipo de discapacidad, y deberían ser destinados a personas con discapacidad motriz, sobretodo severa y autos acondicionados para personas en silla de ruedas. Asociado al RUN de la persona y la tarjeta de discapacidad; y no al vehículo.

César Rodríguez: Un buen registro, sería el Número de Documento, de la Cédula de Identidad, para ser manejado solo por quienes manejan bases de datos oficiales.

Paula Silva: Personalmente estimo discriminatorio el Registro Nacional de Discapacidad (RND), pero para efectos de la Ley de Inclusión, debemos contar con el registro; y hay que ir personalmente a pedir hora, al examen etc. ¿Por qué no facilitan las cosas?

César Rodríguez: Los formularios están en línea.

Paula Silva: Pero debes ir personalmente a pedir hora para las evaluaciones. En cuanto a las evaluaciones ahora no es solo que te vea un doctor y te diga un porcentaje de discapacidad, ahora está el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (en adelante, IVADEC), que es multidisciplinario conforme a Convención sobre Derechos de Personas Discapacidad y está implementado en gran parte de Chile, se desarrolla con 2-3 profesionales; ves las medidas de apoyo que tienen que ver con rehabilitación y es un instrumento efectivo. La piedra de tope es ir a pedir hora para todo. El formulario de IVADEC es muy completo.

César Rodríguez: Se supone que el profesional cita a la persona, cuando tiene dudas con los antecedentes en vista. En los formularios piden evaluaciones previas.

Gustavo Vergara: En COMPIN, hay un formulario de la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) que mide funcionalidad, y un terapeuta ocupacional hace preguntas para ver funcionalidad y no grado de discapacidad, que hice en municipalidad y envié al COMPIN, junto a mis datos personales

César Rodríguez: Una vez que COMPIN declara discapacidad por resolución, uno personalmente debe ir a Registro Civil, a inscribirse en RND. Según Ley 20.422, sigue siendo voluntario.

Paula Silva: Es automático por Ley. Habrá una sobredemanda, aunque en el sector socioeconómico medio-alto, pocas personas lo solicitan, porque tiene poca utilidad práctica. Sin embargo, ahora deberán inscribirse para conseguir trabajo y que las empresas cumplan su cupo.

Gustavo Vergara: Tuve una reunión con Director de COMPIN, pregunté si COMPIN iba a terreno; y lo hacen solo si van varias personas, por lo que, para personas de zonas alejadas, que es más complejo, se agrupan e inscriben todos en un lugar determinado.

Paula Silva: Lo que yo quería plantear, es que en el COSOC MDS, se hará una reunión luego, para ver la forma, en cómo se presentará la **Consulta de Participación Ciudadana, respecto a Reglamento Ley de Inclusión**, que aun nadie conoce, quería consultarle si tienen temas relevantes para llevar a esa instancia. En lo particular, tengo algunas dudas, y quisiera saber las dudas de ustedes. La mayoría de las dudas son de parte de las empresas, como van a acreditar razones fundadas, letra chica, como acreditarse, que se entiende por empleo con apoyo, quien provee fondos para habilitaciones y capacitaciones, que incluyen desde aprender a usar fotocopiadora hasta aprender a andar en micro, que no son baratos. Creo debiera proveerlo la empresa, pero tienen un cierto periodo. Hay una serie de pequeños detalles que no se si el reglamento se hará cargo, y cómo será el proceso de participación.

Viviana Ávila: ¿Cuándo se reunirán?

Paula Silva: Creo que, primera semana de agosto

César Rodríguez: Personalmente, pediría al Director Nacional, que incluya a Sociedad Civil y personas con discapacidad, en la confección de este reglamento, porque tenemos aprehensiones. En primer lugar, para ingresar al sector público, te exigen Educación Media completa, y muchas Escuelas Especiales, no tienen certificación de estudios. Las personas que asisten ahí ¿tendrán posibilidades de ser empleados públicos? Lo segundo, la jornada, hay personas con discapacidad que no pueden trabajar 9 horas al día, pensando, por ejemplo, una persona con síndrome de Down, que haga trámites internos, ¿se puede contratar a 2 personas por menos sueldo?, hay que hacer esas distinciones, en el caso de aquellos que tengan sólo Educación Media, queden contratados de inmediato y con condiciones de trabajo igualitarias, y que una posible descompensación no sea causal de despido.

Viviana Ávila: Eliminar los 3 meses a prueba

César Rodríguez: Claro, y que tenga la misma Evaluación de Desempeño.

Paula Silva: Es más grave en el sector público, porque en los contratos de trabajo directo, es causal de excusabilidad, que la planta esté copada.

Ximena Casarejos: Hay muchos servicios públicos donde la planta no está llena, y está lleno de personal a honorarios.

César Rodríguez: Aquí mismo en SENADIS, tenemos que en Direcciones Regionales hay 3 personas, ¿Cómo vamos a desarrollar el cupo?, ¿por SENADIS, por región? Por región, en Magallanes no tenemos a nadie trabajando, porque es una región muy pequeña. En MINREL trabajan 2.000 personas; en SERVIU, 1.300. Hay que saber cuántas personas trabajan en cada servicio, y los que están, déjenlos, y pongan un porcentaje adicional. Me preocupa que cuando las empresas excusan deban pagar el doble del salario mensual a una institución que capacite a Personas con Discapacidad. Hay instituciones que lucran con estas capacitaciones, y es un tremendo negocio; en 3 meses, no logran capacitar a una persona con discapacidad cognitiva para desarrollar una función determinada. A esas instituciones, hay que dejarlos amarrados; se les entrega el dinero, con el compromiso de dejar a las personas capacitadas trabajando, de lo contrario, devuelvan el dinero.

Paula Silva: El requisito no es solamente que capaciten, sino desarrollar acciones.

César Rodríguez: En las instituciones que capacitan con SENCE, solo lucran, después de terminada la capacitación, los asistentes siguen sin trabajo y son personas con discapacidad.

Paula Silva: Eso quiere decir que se va a contratar a empresas prestadoras de servicios tercerizados, que tienen muchas personas con discapacidad entre sus empleados, y las empresas que subcontratan a personas con discapacidad, ya tienen excepciones a la legislación laboral, es como *media coja esa pata* (sic), ¿cómo se va a llamar a los puestos de trabajo, mediante publicaciones?, porque las causales son: se consideran razones fundadas relativas a la naturaleza que desarrolla el órgano, servicio o institución: *no contar con cupos disponibles en la dotación de personal, y la falta de postulantes (para el sector público)*¹. La dotación

¹ Cita textual de la norma

en el sector público es un tema, ¿cual dotación ¿el 10% de la dotación total o del personal de planta?

Viviana Ávila: La dotación total.

César Rodríguez: En aquellos casos, donde tengan personas con discapacidad, trabajando a honorarios, que los contraten y les reconozcan antigüedad en el trabajo.

Gustavo Vergara: En la práctica la inclusión laboral, parte desde la entrevista con el curriculum, por lo tanto, la entrevista debe ser accesible para personas sordas; muchas empresas, envían a las personas sordas a entrevistarse a empresas externas, igualmente para hacer test psicológicos y de competencias generales.

Paula Silva: El proceso de selección de personas con discapacidad, no debe ser discriminatorio por tipo de discapacidad, pero, por ejemplo, si tú optas por tener a personas con discapacidad física o intelectual, debes tener distintos tipos de trabajo, hay una suerte de selección de persona idónea para el cargo; las capacidades son distintas; y las adecuaciones que debe hacer la empresa también.

César Rodríguez: Todas las empresas asocian el término discapacidad, solo a discapacidad física, y no miran las otras discapacidades.

Paula Silva: No creas, a nosotros en Complementa, nos han llamado muchas empresas para saber cómo instalamos a nuestros jóvenes en el trabajo, que requisitos y condiciones deben cumplir las empresas para trabajar con ellos, lo cual no es fácil, son procesos complejos, y ha causado impacto en los niños. Una institución, tiene 1.200 personas. ¿Dónde consiguen a 12 personas para trabajar en sus instalaciones, que además están alejadas del centro urbano?

Viviana Ávila: Ahí también, las empresas deben generar buses de acercamiento

Paula Silva: Depende de cómo cada uno se amolde, incluir a personas con distintos tipos de discapacidades, implica distintos desafíos y desarrollo de distintos tipos de trabajo, no es fácil, a veces incluir 1-2 es más fácil, que incluir a más de 10.

Viviana Ávila: Se abre una nueva área dentro de los Departamentos de Desarrollo de Personal

Paula Silva: Como está tan atomizado la prestación de servicios por parte de las organizaciones que capacitan, educan, hacen colocación laboral etc. En Chile nos encanta tener una solución perfecta para cada tema particular, y hay que empezar a crear las redes.

César Rodríguez: Lo primero, es que, si van a capacitación, asegurarse que queden trabajando.

Paula Silva: Por ejemplo, Complementa, es una organización que atiende a Personas con Síndrome de Down, durante todo su ciclo de vida, pero jóvenes que han llegado a la etapa laboral son 16, que tienen entre 22 y 35 años, porque estimamos que antes son muy chicos, y no es conveniente adelantarse, saltándose los procesos de maduración.

Cesar Rodríguez: Las personas con Síndrome de Down, envejecen más rápido, hay que considerarlo para sus jubilaciones.

Paula Silva: La esperanza de vida de personas con Síndrome de Down, aumentó a 65-70 años.

César Rodríguez: La capacitación es de largo aliento, de años, y no de 3 meses.

Paula Silva: A un muchacho con Síndrome de Down, no lo formas en 3 meses. El tiempo de capacitación propiamente laboral para el trabajo que vaya a desempeñar es relativo, depende de su formación previa y capacidades personales.

César Rodríguez: Extendamos el plazo de capacitación a 1 año y asegurémonos que queden trabajando.

Viviana Ávila: Entonces estas son las inquietudes, a nombre de este Consejo.

Paula Silva: El tema de las jornadas es un temazo, porque la legislación laboral sólo te permite jornadas de 32 horas semanales, y personas con discapacidad intelectual trabajan menos, algunas personas con discapacidad física necesitan trabajar menos tiempo.

César Rodríguez: Que exista igualdad de sueldos a igualdad de trabajo, nada de sueldos mínimos. El tema de la jubilación, también es un temazo.

Paula Silva: En las personas con discapacidad, que entrarán a trabajar, con la nueva ley, ¿Qué va a pasar con el 7% de descuento en salud? En el sector privado, muchas personas con discapacidad trabajan a honorarios, para seguir siendo carga de sus padres, si bien las Isapres,

permiten planes consolidados, solo puedes consolidar a 1 persona (típico ejemplo, es el plan matrimonial), y, por lo tanto, alguien va a perder en las familias, y se debe conversar. No sé si es un tema de Superintendencia, regulatorio o de las Isapres. Se debe conversar con la Superintendencia, que, para personas con discapacidad, los planes consolidados, permitan a una tercera persona.

César Rodríguez: Lo otro es aumentar la cantidad de sueldos mínimos, en proporción a la Pensión Básica Solidaria, porque esta se pierde si la suma de pensión y salario, duplica el sueldo mínimo. En los primeros dos años se pierde la mitad de la pensión y al cuarto año, se pierde toda la pensión; las personas con discapacidad tienen más gastos. Otro gran tema son aquellas personas que reciben la Garantía Estatal de la Pensión, que son los que han trabajado y se han pensionado por invalidez, y se terminan sus fondos; el Estado le da esta garantía, pero si tienen \$1 de ingreso extra, el Estado les quita la garantía, eso debe ser modificado.

Paula Silva: Esto no es un problema solo chileno, el Estado de Canadá, perdió un juicio, por lo mismo.

César Rodríguez: Esa persona trabajó parte de su vida y queda sin derechos; una persona con Pensión Básica Solidaria, tiene derecho a seguir trabajando

Paula Silva: Esto no es tema del reglamento y sería bueno tener un catastro de temas pendientes

César Rodríguez: En temas de Previsión y Discapacidad, hay un gran enredo

Paula Silva: Es un picoteo de leyes, que se refundieron. ¿Sigue estando vigente la doble pensión para menores de edad con discapacidad intelectual, de la Ley 18.600?

César Rodríguez: Eso es solo para Deficientes Mentales (así lo dice la ley)

Gustavo Vergara: Con respecto al tema de las Pensiones, pienso que nosotros mismos debemos asesorarnos para entender mejor ese tema, por lo que yo entiendo la Pensión Básica Solidaria, se pierde si los ingresos superan el doble del sueldo mínimo, pero, por otro lado, hay otra pensión, que puede pensionar anticipado por discapacidad, y se hace un cálculo de lo que recibirá como jubilación. La Inclusión Laboral, de los que entrarán a trabajar y tendrán obligación de imponer, y si

quiere aumentar el beneficio de previsión, puede pagar imposición; me estoy enterando que hay otra pensión por discapacidad intelectual, falta más información.

Viviana Ávila: Consolidemos todas las inquietudes, cosa que podamos ir despejando y donde se requiera más información, podamos pedirla específicamente.

César Rodríguez: En relación a lo que dice Gustavo, cuando es pensionado y trabaja de nuevo, solo tiene obligación de cotizar en salud y no en AFP, en salud siempre, aunque estés pensionado.

Paula Silva: Sería bueno un informe de los sistemas de pensiones, un catastro de que aplica a cada quien, bien didáctico.

Eduardo Figueroa: El Consejo Sociedad Civil Metropolitano con el Consejo Sociedad Civil Valparaíso, sesionaron de manera conjunta en el mes de junio, recogiendo lo planteado por César anteriormente. También decir, que SENADIS, a través de la Unidad de Participación y el Departamento de Estudios, en conjunto con la USACH, está realizando el Estudio *Discapacidad y Participación en Chile*, enfocado en lo cualitativo, y extendemos invitación a este Consejo, a su lanzamiento

Paula Silva: ¡Qué bien!, tienen que recordárnoslo por correo.

César Rodríguez: A propósito de Participación Ciudadana, ojalá que, para el próximo año, se consigan fondos, para que el Consejo Nacional de SENADIS, se reúna con todos los Consejos Regionales.

Úrsula Mix: Es una instancia que ellos igual expusieron y también quieren una instancia de coordinación con ustedes.

Paula Silva: Este Consejo es más democrático que otros

César Rodríguez: Desafortunadamente la Ley estipula que son organizaciones a nivel nacional, y la mayoría son chiquititas, y no hablan con las demás, porque tienen miedo que les roben los proyectos.

Úrsula Mix: Esta inquietud también viene desde los Consejos Sociedad Civil

César Rodríguez: Tengo ideas de Participación Ciudadana, para que dejen de ser designados y sean electos, cada persona con discapacidad, un voto, se puedan elegir los consejeros nacionales a partir de los regionales, y que dirima el Presidente.

Viviana Ávila: Quedamos con ese acuerdo, se enviarán bases y se sistematizarán consultas, se enviará el oficio por lo de la Credencial

Paula Silva: Tomé nota para la reunión con el COSOC MDS.

Siendo las 17:15 horas se pone fin a la vigésimo novena sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:

Alexis Ascuí Salas

Ministro de Fe

Consejo Consultivo de la Discapacidad

